


**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES
REGULADORAS DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL PARA LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE
EMPLEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO
INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN
DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA”**

En Sevilla, a 4 de junio de 2018, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN
LAS BASES REGULADORAS DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL
PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR EL SERVICIO
ANDALUZ DE EMPLEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL
EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA,
EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto.”

LA SECRETARIA GENERAL,



Teresa Muela Tudela.